

COMPañIA "PURURAY" S.A

Dirección: Calle Huachiyacu y Yusupino Barrio San Jorge. Telf. 062346978 -- 0998684138 - 0997201440

TENA NAPO ECUADOR Ruc: 1591708240001

Tena, 24 de Octubre de 2016

Señor
MARTINEZ MEDINA ROMULO RUBEN
Presente.

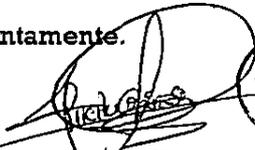
De mi consideracion:

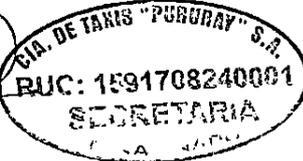
Cumplame manifestarle que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Pururay S.A. reunida el día 20 de Octubre del 2016, tuvo el acierto de elegir Señor MARTINEZ MEDINA ROMULO RUBEN, con cedula de identidad N° 150034013-6, para ejercer el cargo de Presidente de la compañía, funciones que las desempeñara por el periodo estatutario de dos años contados a partir de la inscripcion de este nombramiento en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Tena; con las atribuciones y deberes que se le asigne en los estatutos sociales, especialmente en el articulo Vigesimo Primero, debiendo permanecer en su cargo hasta ser legalmente remplazado.

La compañía se constituyo mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Trigesima Primera del Distrito Metropolitano de Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta, el tres de Mayo de Dos Mil Once, en el Tomo 20-C Mercantil, con el número 032, Repertorio Número 01169.

Le deseo éxito en sus funciones en la Compañía PURURAY S.A.

Atentamente.


.....
SECRETARIA



RAZON: Acepto y agradezco el nombramiento que antecede y ofrezco desempeñarlo fiel y legalmente.


MARTINEZ MEDINA ROMULO RUBEN
C.I. 150034013-6

Mail: cia_pururay@hotmail.com

Pasa - -



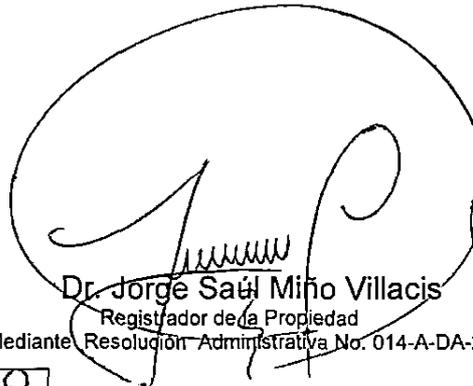
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL MUNICIPAL DEL CANTON TENA

CERTIFICACIÓN:

QUEDA LEGALMENTE REGISTRADO E INSCRITO EL PRESENTE NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA PURURAY S.A. A FAVOR DEL SEÑOR MARTINEZ MEDINA ROMULO RUBEN. POR EL PERIODO DE DOS AÑOS. DE ACUERDO AL DERECHO REGISTRAL EN EL TOMO "18-N" NOMBRAMIENTOS-SECTOR PÚBLICO, CON EL NUMERO "149" REPERTORIO NUMERO "0241" DEL AÑO 2016.

CERTIFICO:

TENA, 13 DE DICIEMBRE DEL 2016.


Dr. Jorge Saúl Miño Villacis
Registrador de la Propiedad
Mediante Resolución Administrativa No. 014-A-DA-2016



| | |
|-----------|---------------------|
| Elaborado | Martha Bolfo |
| Revisado | Ab. Lucia Méndez |
| Aprobado | Dr. J. Saul Miño V. |

Un nuevo Tena si es posible